



Río Cuarto, 01 de agosto de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144933 y lo solicitado por el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la renovación de designación por un año en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, para los estudiantes Bruno BRAVO (DNI N° 42.513.064) y Javier SUAREZ GEUNA (DNI N° 44.203.628), en la asignatura “Metodología y Técnica de la Investigación Histórica” (Cód. 6693); y

CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, el/la Docente responsable de la cátedra informa al Departamento, del cumplimiento de las actividades de los ayudantes alumnos mencionados, y sugiere la designación de los mismos por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo “Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda”, Ítem 8.4.

Que los Ayudantes de Segunda Ad-Honorem mencionados, designados mediante Resolución Decanal N° 346/2024, manifiestan su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por Única vez.

Que se cuenta con el Aval del Departamental correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar en el cargo de **Ayudante de Segunda Ad-Honorem**, a los estudiantes **Bruno BRAVO** (DNI N° 42.513.064) y **Javier SUAREZ GEUNA** (DNI N° 44.203.628), en la asignatura “*Metodología y Técnica de la Investigación Histórica*” (Cód. 6693), del Departamento de Historia (5-58), de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de agosto de 2025 y hasta el 31 de Julio de 2026**.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el/la docente responsable de la asignatura, deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de los Ayudantes Alumnos a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 316/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 01 de agosto de 2025 a las 15:43:21

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-316_25 Renovacion aytes 2da BRAVO y SUAREZ Historia 2do cuat [8b4bd7]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas